

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL
CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL JUDICIAL EXTRAORDINARIO 2024-2025,
EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
DE FECHA 05 DE MARZO DE 2025
17:24 HORAS.**

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las diecisiete horas con veinticuatro minutos (17:24), del día de hoy miércoles cinco (05) de marzo del (2025) dos mil veinticinco, se reunieron las Consejerías Electorales del Instituto Electoral del Estado de Coahuila, en el recinto del propio Instituto, ubicado en el Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 6207, Fraccionamiento Rancho la Torrecilla, para celebrar Sesión Extraordinaria Urgente con motivo del Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2024-2025 en el Estado de Coahuila de Zaragoza, a la cual fueron previamente convocadas y convocados por instrucciones del Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra, con las atribuciones que le confieren los artículos 342, numeral 1, inciso c) y 367, numeral 1, incisos b) y f) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra, procedió a verificar la asistencia de las Consejerías Electorales del Instituto Electoral de Coahuila manifestando que, al inicio de la sesión, se encontraban presentes:

Presidente Provisional del Consejo General, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes; Consejerías Electorales: Mtra. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva, Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza, Dr. Juan Carlos Cisneros Ruiz, Licda. Madeleyne Ivett Figueroa Gámez, Mtra. Leticia Bravo Ostos.

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra, declaró la existencia de quórum legal para sesionar.

Posteriormente, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra continuar con el siguiente punto del orden del día.

SEGUNDO. - LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

1

**Acta de la Sesión Extraordinaria Urgente del Consejo General
con motivo del Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2024-2025,
en el estado de Coahuila de Zaragoza
de fecha 05 de marzo de 2025
17:24 horas**




En uso de la voz el Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra, procedió a dar lectura al proyecto del orden del día.

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto de acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 27 de febrero 2025.
4. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, relativo al Calendario Integral para el Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2024-2025, en el Estado de Coahuila de Zaragoza. (Proyecto de acuerdo propuesto por la Comisión Especial de Elecciones Judiciales).
5. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, mediante el cual se aprueba el material electoral y la documentación electoral para la emisión del voto en su modalidad convencional en el marco del Proceso Judicial Electoral Extraordinario 2024-2025 de Coahuila de Zaragoza, el cual es concurrente con el federal. (Proyecto de acuerdo propuesto por la Comisión Especial de Elecciones Judiciales).
6. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, mediante el cual se aprueba el Programa de Promoción de la Participación Ciudadana del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial Local de Coahuila de Zaragoza 2024-2025. (Proyecto de acuerdo propuesto por la Comisión Especial de Elecciones Judiciales).
7. Clausura.

En seguida, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes puso a consideración de las Consejerías Electorales el proyecto del orden del día para su discusión. Al no haber intervenciones al respecto, solicitó al Secretario Ejecutivo tomar la votación correspondiente.

En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo Mtro. Gerardo Blanco Guerra, procedió a tomar la votación del Proyecto del Orden del día, quedando aprobado por unanimidad de votos de las Consejerías Electorales presentes.

Antes de continuar con el siguiente punto del orden del día, y con fundamento en el artículo 10, inciso n) del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Coahuila, el Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra, solicitó la anuencia para proponer al Consejo General la dispensa de la lectura de los documentos que forman parte del orden del día y que fueron previamente circulados. Admitida la anuencia, procedió a tomar la votación correspondiente, quedando aprobada por unanimidad de votos de las Consejerías Electorales presentes, la dispensa de la lectura de los documentos.

Acto continuó, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra continuar con el siguiente punto del orden del día.

TERCERO. – LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 27 DE FEBRERO 2025.

En uso de la voz, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, señaló que el acta de referencia fue circulada previamente, posteriormente sometió a consideración de las Consejerías Electorales el acta referida, al no formularse comentarios al respecto, solicitó al Secretario Ejecutivo tomar la votación correspondiente. Quedando aprobada por unanimidad de votos de las Consejerías Electorales el Acta de la Sesión Extraordinaria de Consejo General del 27 de febrero de 2025.

Acto continuo, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra, continuar con el siguiente punto del orden del día.

CUARTO. - PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, RELATIVO AL CALENDARIO INTEGRAL PARA EL PROCESO ELECTORAL JUDICIAL EXTRAORDINARIO 2024-2025, EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA. (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA COMISIÓN ESPECIAL DE ELECCIONES JUDICIALES).




El Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes solicitó al Consejero Electoral, Dr. Juan Carlos Cisneros Ruiz, Presidente de la Comisión Especial de Elecciones Judiciales dar una breve explicación proyecto de acuerdo.

En uso de la voz, el Consejero Electoral, Dr. Juan Carlos Cisneros Ruiz, Presidente de la Comisión Especial de Elecciones Judiciales manifestó: *“Muchas Gracias. Respecto a este cuarto punto, relativo al calendario, me permito comentar que esta Comisión Especial de Elecciones Judiciales, plantea la emisión del Calendario Integral para el Proceso Judicial Electoral Extraordinario 2024-2025, el cual es concurrente con el federal, lo anterior a efecto de brindar a la ciudadanía en general la certeza en cuanto a la organización, preparación, desarrollo y vigilancia del Proceso Extraordinario que nos ocupa. Este proyecto ha sido aprobado, una vez de que por parte del Instituto Nacional Electoral se hizo lo propio en el acuerdo INE/CG61/2025, por medio del cual se aprobó el Plan Integral y los Calendarios de Coordinación de los Procesos Electorales Extraordinarios para la elección de diversos cargos de los poderes judiciales de las entidades federativas 2024-2025, lo anterior en concordancia con las directrices generales, para la organización de los Procesos Electorales Judiciales, en las entidades federativas en este año 2025, emitido por esa Autoridad Administrativa Electoral Nacional en su acuerdo INE/CG52/2025. Es importante señalar, que este Consejo General está en la posibilidad de aprobar el calendario que nos ocupa aún y cuando se espera la emisión de algunos acuerdos relativos, entre otros, a cómputos y al convenio de coordinación y colaboración, así como sus anexos; pero en todo caso, se cuenta con el resto de las actividades que ya pueden agendarse y que, en todo caso, conforman el proyecto de calendario que nos ocupa. Por último, es importante señalar que este también recoge, lo que en su oportunidad emitieron las diferentes áreas de este Organismo Electoral dentro de su ámbito de competencia, fechas y actividades que fueron recogidas y plasmadas en el proyecto que nos ocupa. Es cuanto, Consejero Presidente.*

Acto seguido, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes sometió a consideración de las Consejerías Electorales el proyecto de acuerdo para su discusión, al no formularse intervenciones, solicitó al Secretario Ejecutivo tomar la votación correspondiente.

El Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra procedió a tomar la votación, quedando aprobado por unanimidad de votos las Consejerías Electorales presentes el proyecto de acuerdo referido. Por lo que, por unanimidad se aprueba el siguiente acuerdo:



IEC/CG/031/2025**ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, RELATIVO AL CALENDARIO INTEGRAL PARA EL PROCESO ELECTORAL JUDICIAL EXTRAORDINARIO 2024-2025, EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

En la ciudad de Saltillo, capital del estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Extraordinaria Urgente de fecha cinco (05) de marzo del año dos mil veinticinco (2025), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las Consejerías Electorales, en presencia de la Secretaría Ejecutiva emite el Acuerdo relativo al Calendario Integral para el Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2024-2025, en el Estado de Coahuila de Zaragoza, en atención a los siguientes:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba en todos sus términos, el Calendario Integral para el Proceso Judicial Electoral Extraordinario 2024-2025, mismo que se adjunta como Anexo 1.

SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, y difúndase a través de la página de Internet del Instituto Electoral de Coahuila.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente Acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p), del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

ÓSCAR DANIEL RODRÍGUEZ FUENTES
CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL

GERARDO BLANCO GUERRA
SECRETARIO EJECUTIVO

Acto continuo, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra continuar con el siguiente punto del orden del día.

QUINTO. – PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL MATERIAL ELECTORAL Y LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL PARA LA EMISIÓN DEL VOTO EN SU MODALIDAD

5

**Acta de la Sesión Extraordinaria Urgente del Consejo General
con motivo del Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2024-2025,
en el estado de Coahuila de Zaragoza
de fecha 05 de marzo de 2025**

17:24 horas

CONVENCIONAL EN EL MARCO DEL PROCESO JUDICIAL ELECTORAL EXTRAORDINARIO 2024-2025 DE COAHUILA DE ZARAGOZA, EL CUAL ES CONCURRENTES CON EL FEDERAL. (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA COMISIÓN ESPECIAL DE ELECCIONES JUDICIALES).

En uso de la voz, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes solicitó al Consejero Electoral, Dr. Juan Carlos Cisneros Ruiz, Presidente de la Comisión Especial de Elecciones Judiciales dar una breve explicación proyecto de acuerdo.

El Consejero Electoral, Dr. Juan Carlos Cisneros Ruiz, Presidente de la Comisión Especial de Elecciones Judiciales, aludió: *“Gracias Consejero Presidente. Con relación a este proyecto de acuerdo, relativo a la aprobación de los materiales y documentación electoral a utilizarse en este Proceso Judicial Electoral Extraordinario 2024-2025, a través del cual se van a elegir diversos cargos del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, se precisa que es menester contar con los materiales y documentación electoral que permitan garantizar el ejercicio del voto de la ciudadanía coahuilense. En ese sentido, conforme lo establece el artículo 41, base quinta, apartado B de la Constitución General, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se establece que le corresponde al Instituto Nacional Electoral la emisión de diversos criterios para la impresión de documentos y materiales electorales. Por otro lado, es importante señalar que, en ese mismo marco, el Instituto Nacional emitió mediante acuerdo INE/CG52/2025, las directrices generales para la organización de los procesos electorales de los poderes judiciales locales, en el Proceso Extraordinario 2025, en el cual se especifica diversas acciones a seguir en el tema de la documentación y material electoral. En ese orden de ideas, el pasado 20 de febrero se fueron notificados los formatos únicos y las directrices para elaboración de los diseños y especificaciones técnicas de los materiales y la documentación electoral, a partir de los cuales, este Órgano Electoral local inició la personalización de los mismos, para atender lo que dispone también su legislación local. El 27 de febrero de esta anualidad, se realizó un Taller de Documentación Electoral del Proceso Electoral Extraordinario, cuyo objetivo fue analizar de manera conjunta con el Instituto, con este Instituto Electoral de Coahuila y el Instituto Nacional Electoral, los modelos de documentación electoral, en particular los de las boletas que habrán de ser utilizadas en la jornada del próximo domingo primero de junio. En este taller participó personal directivo y técnico de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores y la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales; todos ellos, instancias del Instituto Nacional Electoral, junto con el área ejecutiva correspondiente de nuestro Instituto Electoral de Coahuila. Por otro lado, también mencionar que se tuvo una reunión de trabajo de la Comisión Especial de Elecciones Judiciales, para atender particularidades de colorimetría en*




las boletas electorales. Por lo anterior, a través de este acuerdo se estaría aprobando el diseño y especificaciones de material y documentación electoral en 34 diseños, de los cuales, nueve corresponden a materiales electorales y 25 corresponden a documentación electoral, entre las que se encuentran las boletas para cada una de las cuatro elecciones. Igualmente, en consideración al acuerdo emitido por el Instituto Nacional Electoral, es importante señalar que hay otros formatos únicos de documentos, como son los de escrutinio y cómputo de Órganos Desconcentrados, que se está a la espera, sean remitidos por el Instituto Nacional Electoral. En tal virtud, y como lo establece el proyecto de acuerdo que nos ocupa; una vez que los mismos sean recibidos, se procederá en consecuencia y de acuerdo a la normatividad para ese caso de los documentos de escrutinio y cómputo. Por último, respecto a los cancelos electorales portátiles, mamparas especiales y urnas electorales a utilizarse en este Proceso Judicial, este Organismo remitirá aquellas con las que cuenta respecto a elecciones anteriores que tuvieron verificativo, en términos de lo que dispone el anexo 4.1 apartado B numerales 1 y 8 del Reglamento de Elecciones, a efecto de que la producción de los referidos materiales se pueda permitir su reutilización, en este caso a efecto de que se puedan reutilizar en este Proceso Electoral que nos ocupa, 2024-2025. Por otra parte, en concordancia con lo que dispone el artículo 324, numeral 1, inciso c) y d) y 484, numeral 3 del Código Electoral para el Estado de Coahuila, en lo que dispone, en todo caso, el principio de austeridad que habrá de regir la organización y que este Instituto, además habrá de administrar su patrimonio, con los principios de honestidad, legalidad, optimización de recursos, economía, su patrimonio, conforme a la ley; lo cual se cumple con los materiales que se está poniendo a consideración en este acuerdo. Por último, es importante señalar que, en el caso de la documentación, como ya se ha señalado, son cuatro boletas electorales, cada una correspondientes a la elección, así como para bolsas para la entrega de boletas, para boletas sobrantes y para boletas extraídas de la urna. Igualmente se contempla diversa documentación electoral, como Acta de la Jornada, Hojas de Incidente, sobre para expedientes de casilla, Cartel de Resultados, así como diversos recibos. En el caso del material electoral, se encuentran las cajas paquete electoral, mamparas especiales, así como las urnas que se habrán de utilizar, incluidas urnas que se habrán de reutilizar, mismas que serán proporcionadas al Instituto Nacional Electoral para su aplicación en las casillas que se habrán instalar de manera conjunta, para recibir en una misma casilla única, tanto las elecciones locales, como la elección local, como la elección del Poder Judicial de la Federación. Es cuanto, Consejero Presidente.

En seguida, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes sometió a consideración de las Consejerías Electorales el proyecto de acuerdo para su discusión, cediendo el uso de la voz en primera ronda al Consejero Electoral, Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza.

7

**Acta de la Sesión Extraordinaria Urgente del Consejo General
con motivo del Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2024-2025,
en el estado de Coahuila de Zaragoza
de fecha 05 de marzo de 2025
17:24 horas**



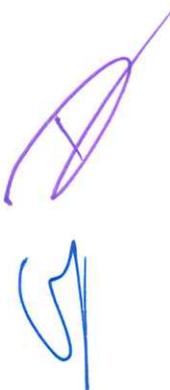

En su intervención el Consejero Electoral, Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza manifestó: *“Muchas gracias, Presidente. El artículo 499 del Código Electoral dispone en su numeral 1, que, para la emisión del voto en la elección judicial, la Comisión Especial de Elecciones Judiciales, a propuesta de la Secretaría Ejecutiva del Instituto, aprobará el modelo de boleta electoral. En el inciso c), del numeral segundo, del artículo en cita, se establece la posibilidad, esto es, no la obligación, de resaltar con color en cada columna, el poder postulante de las candidaturas. Respecto del proyecto de documentación electoral, que se presentó en la mesa de Consejeros el pasado martes y las que se presentaron posteriormente en la reunión de trabajo de la Comisión Especial de Elecciones Judiciales, que se refirió hace algunos minutos, propuse que la asignación de los colores correspondientes a cada uno de los poderes del Estado postulantes de las candidaturas, se realizara mediante sorteo, cuidando además, que los colores a utilizar no correspondieran a los partidos políticos o a los programas gubernamentales. La propuesta de referencia, fue sometida a votación de la Comisión y no reunió el apoyo necesario para su instrumentación. Por lo anterior, y consciente de la restricción impuesta por el artículo 500 del Código Electoral, estimé necesario manifestarme en este cuerpo colegiado, únicamente para su debida constancia en actas. Sería cuanto Presidente.”*

Acto seguido, el Consejero Presidente Provisional, Óscar Daniel Rodríguez Fuentes preguntó a las Consejerías Electorales si alguien más deseaba intervenir. Al no formularse más intervenciones, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra tomar la votación correspondiente.

En uso de la voz el Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra, procedió a tomar la votación, quedando aprobado por unanimidad de votos las Consejerías Electorales presentes el proyecto de acuerdo referido. Por lo que, por unanimidad se aprueba el siguiente acuerdo:

IEC/CG/032/2025

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL MATERIAL ELECTORAL Y LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL PARA LA EMISIÓN DEL VOTO EN SU MODALIDAD CONVENCIONAL EN EL MARCO DEL PROCESO JUDICIAL ELECTORAL EXTRAORDINARIO 2024-2025 DE COAHUILA DE ZARAGOZA, EL CUAL ES CONCURRENTES CON EL FEDERAL.



En la ciudad de Saltillo, capital del estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Extraordinaria Urgente de fecha cinco (05) de marzo del año dos mil veinticinco (2025), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las Consejerías Electorales, en presencia de la Secretaría Ejecutiva emite el Acuerdo mediante el cual se aprueba el material electoral y la documentación electoral para la emisión del voto en su modalidad convencional en el marco del Proceso Judicial Electoral Extraordinario 2024-2025 de Coahuila de Zaragoza, el cual es concurrente con el federal, en atención a los siguientes:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueban los diseños y especificaciones técnicas de la documentación electoral, los cuales se enlistan en el Considerando DÉCIMO NOVENO del presente instrumento legal; para su implementación en el marco del Proceso Judicial Electoral Extraordinario 2024-2025, a celebrarse en el estado de Coahuila de Zaragoza, en términos de lo expresado en el presente Acuerdo.

SEGUNDO. Se anexa al presente como Anexo Único, el catálogo gráfico con los diseños de la documentación electoral aprobada.

TERCERO. Se ordena la producción y posterior distribución de la documentación aprobada mediante el presente instrumento, a las autoridades electorales competentes, dentro de los plazos legales establecidos para tal efecto en el marco del Proceso Judicial Electoral Extraordinario 2024-2025.

CUARTO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, y difúndase a través de la página de Internet del Instituto Electoral de Coahuila.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente Acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

ÓSCAR DANIEL RODRÍGUEZ FUENTES
CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL

GERARDO BLANCO GUERRA
SECRETARIO EJECUTIVO

Posteriormente, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra continuar con el siguiente punto del orden del día.

9

**Acta de la Sesión Extraordinaria Urgente del Consejo General
con motivo del Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2024-2025,
en el estado de Coahuila de Zaragoza
de fecha 05 de marzo de 2025**

17:24 horas




SEXTO. - PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DEL PODER JUDICIAL LOCAL DE COAHUILA DE ZARAGOZA 2024-2025. (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA COMISIÓN ESPECIAL DE ELECCIONES JUDICIALES).

En uso de la voz, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes solicitó al Consejero Electoral, Dr. Juan Carlos Cisneros Ruiz, Presidente de la Comisión Especial de Elecciones Judiciales dar una breve explicación proyecto de acuerdo.

El Consejero Electoral, Dr. Juan Carlos Cisneros Ruiz, Presidente de la Comisión Especial de Elecciones Judiciales señaló: *“Muchas gracias. En atención a la necesidad de que se promueva la participación ciudadana, sobre todo en esta elección, en forma particular se tiene a bien, proponer a este Consejo General, la aprobación, en su caso, del Programa de Promoción de la Participación Ciudadana del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial de Coahuila de Zaragoza 2024-2025. Es importante señalar como antecedentes, que ya el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó su programa de participación ciudadana para el Proceso Electoral para diversos cargos del Poder Judicial de la Federación. En ese sentido, se han tenido diversas reuniones con el Órgano Nacional Electoral a efecto de poder determinar acciones conjuntas que nos permitan llegar a la ciudadanía y poder de esta manera realizar actividades que promuevan el voto, con un voto informado, a través de diversas acciones que se encuentran enmarcadas en este Programa de Promoción de la Participación Ciudadana, haciendo efectivo el deber que tiene este Órgano Electoral y atribución de promover de manera permanente la educación cívica y la participación ciudadana, de forma tal, que se permita alcanzar a través del uso de tecnologías de la información, redes sociales, videoconferencias y demás medios electrónicos, presencia en toda la ciudadanía coahuilense. Para ese efecto, dentro de este programa se establecen diversas acciones, como eventos en diversas comunidades, así como el uso intensivo de tecnologías de la información, así como el poder llegar a las comunidades interesadas en la impartición de justicia. Igualmente, se atiende la necesidad de que nuestros Órganos Desconcentrados que ya fueron instalados; ocho Comités Judiciales Electorales Distritales, puedan atender las tareas que les sean asignadas, a efecto de que, con presencia en cada uno de los distritos se puedan generar este tipo de acciones, dentro de las cuales podemos señalar, además de las ya mencionadas del uso de tecnologías de información, foros informativos estatales, foros informativos distritales, actividades adicionales, que permitan contribuir a la creación de ciudadanía con voto informado, así como poder realizar alianzas*




estratégicas, siempre con la colaboración permanente del Instituto Nacional Electoral. Por tanto, este programa nos habrá de permitir planear, instrumentar y evaluar estas actividades, a efecto de que también se puedan estar comunicando al Instituto Nacional Electoral, y de esta forma, alcanzar los objetivos comunes que ambas instituciones se persiguen, a efecto de permitir, de esta manera, el ejercicio de los derechos constitucionales y legales, que en materia electoral tiene la ciudadanía coahuilense. Es cuanto, Consejero Presidente.”

Acto seguido, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes sometió a consideración de las Consejerías Electorales el proyecto de acuerdo para su discusión, al no formularse intervenciones, solicitó al Secretario Ejecutivo tomar la votación correspondiente.

El Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra, procedió a tomar la votación, quedando aprobado por unanimidad de votos las Consejerías Electorales presentes el proyecto de acuerdo referido. Por lo que, por unanimidad se aprueba el siguiente acuerdo:

IEC/CG/033/2025

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DEL PODER JUDICIAL LOCAL DE COAHUILA DE ZARAGOZA 2024-2025.

En la ciudad de Saltillo, capital del estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Extraordinaria Urgente de fecha cinco (05) de marzo del año dos mil veinticinco (2025), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las Consejerías Electorales, en presencia de la Secretaría Ejecutiva emite el Acuerdo mediante el cual se aprueba el Programa de Promoción de la Participación Ciudadana del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial Local de Coahuila de Zaragoza 2024-2025, en atención a los siguientes:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba el Programa de Promoción de la Participación Ciudadana para el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial Local de Coahuila de Zaragoza 2024-2025.

SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, y difúndase a través de la página de Internet del Instituto Electoral de Coahuila.




Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente Acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

ÓSCAR DANIEL RODRÍGUEZ FUENTES
CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL

GERARDO BLANCO GUERRA
SECRETARIO EJECUTIVO

Enseguida, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra continuar con el siguiente punto del orden del día.

SÉPTIMO. CLAUSURA.

El Consejero Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, siendo las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos (17:45), dio por terminada la Sesión Extraordinaria Urgente de fecha cinco (05) de marzo del dos mil veinticinco (2025), de la cual se formuló la presente acta que firman el Consejero Presidente Provisional y el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Coahuila. Damos Fe. –



Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes
Consejero Presidente Provisional



Gerardo Blanco Guerra
Secretario Ejecutivo